



YUNGUYO, DR. 1983

Visto el expediente Nº847 en cuatro(04) folios útiles, presentado podon: Miguel TUNA VELAZO, quién solio la Cese Voluntario.

CONSIDERANDO:

Que, don: Miguel LUNA VELAZCO, con firma debidamente legalizada, solicita su cese en el cargo de Especialista en Educación II, Ciencias del Area de Supe visión Educativa de la Unidad de Dervicios Educativas "Frontera Sur" Yunguyo, siendo procedente su petición se debe expedir la respectiva resolución otorgándole los l neficios de Ley;

Estando a lo informado por el A:ea de Personal, y;

De conformidad con el D.Ley Nº 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley 20530, Ley 25212, D.S.Nº 019-90-13, D.S.Nº 051-91-PCM y la R.M.Nº 248-87-ED.

SE RESUELVE:

7.7

Ol.-C E S A R,a su solicitud a lon: Miquel LUNA VELAZCO, C.M. 07354207 actual Especialista en Educación II, Ciencias del Area de Supervisión Educativa de la USE-"FS" Yunguyo, a partir del 15 de abril de 1993, dándosele las gracias por lo servicios prestados en bien de la Educación Nacional, lo que se ejecuta de la siguiente manera:

CARGO..... Especialista et Educ.II.Ciencias.

TITULO :Prof Educ. Securcaria Esp. Química Biológicas MQ

76193-G.

NIVEL MAGISTERIAL Y/ CATEGORIA :F-3.

JORNADA LABORAL :40 horas.

CENTRO DE TRABAJO :ASF-USE-FS.Yunguo.

DISTRITO, PROV. USE. :Yunguyo, Yunguyo unguyo.

02.-R E C O N O C E R. VEINTICUATRO (4) años, al 16 de abril de 1993 como Tiempo de Servicios Oficiales, incluídos los asos Estudios Profesionales No Simultáneos.

03.-0 T O R G A R, Pensión definitiva de cesantía nivelable, calcudo en forma proporcional por tener menos de 30 años de servicios conforme al Inf

do en forma proporcional por tener menos de 30 años de servicios, conforme al Informe Escalafonario del Area de Personal, desagragada de la siguiente manera:

REMUNERACION	BASICA	0 007
REMUNERACION	PERSONAL	0.03
REMUNERACION	POR FRONTERA	8.18
T.P.HOMOLOGAF	20000000000000000000	33.84
BONFICACION I	DIFERENCIAL	16.37
REMUNERACION	FAMILIAR.	3.00
REFRIGERIO Y	MOVILIDAD	5.00
REMUNERACION	AL CARGO	4.26
PREPARACION I	DE CLASES	28.65
REMUNERACION	REUNIFICADA	30.76
	MODIT MINICIPAL	No. of Participants and

Adicionalmente corresponde percibir, lo dispuesto en la Ley 25671

el IGV.

Aféctese al Pliego 05, Programa 43, Sub-Programa 008, Actividad 082 del Presupuesto Anual Vigente.

REGISTRESE Y COMUNICUE E







